

ACTA 14/2014

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil catorce, en el Despacho de la Presidencia; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la correspondiente Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados, para efectuar la sesión correspondiente.

Previo al inicio de la sesión, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores Licenciado Luis Alonso Chévez; Ingeniero Melecio Eduardo Rivera; Ingeniero José Antonio Guandique; Licenciado Héctor Armando Alvarado Velis; ausente; Licenciado Adonay Osmin Mancía Aguirre; cabe señalar que no se realizó convocatoria a Miembros del Comité Directivo que representan al Sector Público, en vista de que a la fecha aún no han sido nombrados por el señor Presidente de la República; en consecuencia, de conformidad al Art.16 de la Ley General de los Deportes de El Salvador se establece el legítimo quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Se dio por abierta la sesión, luego se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Lectura del acta anterior; 2) Solicitud del señor Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Jorge Alberto Pérez Quezada para ausentarse a las labores los días 10 y 11 de julio de 2014; 3) ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR; 4) Solicitud de aprobación de Estímulos Deportivos; 5) Informe de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Baloncesto; 6) Informe de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Beisbol – Reestructuración Junta Directiva; 7) Solicitud de la Federación Salvadoreña de Voleibol para organizar evento internacional denominado "VII CAMPEONATO CENTROAMERICANO SUB 21 DE VOLEIBOL PLAYA" a partir del 16 al 21 de julio del corriente año; 8) Varios: Informe sobre resultados de Examen Especial de Auditoría a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Vela.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta anterior, no habiendo observaciones.



2. SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA – AUSENTARSE A LAS LABORES DEL 10 Y 11 DE JULIO DE 2013.

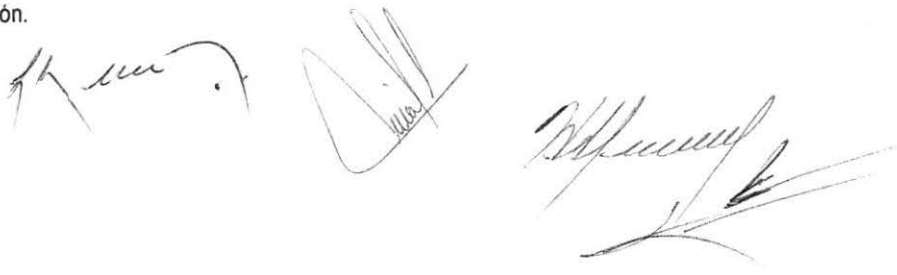
El señor Presidente manifiesta a los señores Directores sobre la necesidad de ausentarse a las labores para compromisos adquiridos previos al nombramiento al cargo que actualmente ostenta a partir del 09 al 11 de julio del corriente año; por lo cual solicita la AUTORIZACION del Comité Directivo.

ACUERDO 105-14-2014.

El Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) **CONCEDER** la **AUTORIZACION** al señor Presidente del INDES Jorge Alberto Pérez Quezada para ausentarse a las labores presidenciales los días 10 y 11 de julio del corriente año; b) En vista de la ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, otorgar facultades suficientes al Licenciado Luis Ernesto Pérez Guerrero, para que en su carácter de Ejecutor Especial de este acuerdo, durante el período de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas de Vehículos propiedad del Instituto, Solicitudes de Franquicias, Requerimiento de Fondos, Ordenes de pago, y todos aquellos necesarios, como se dijo antes, para el normal funcionamiento de la Institución. **NOTIFIQUESE.**

3. ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

El señor Presidente expone a los señores Miembros del Comité Directivo que con fecha cuatro de abril del corriente año, bajo el número SIETE de folios TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE a folios CUATROCIENTOS ONCE ambos del CENTESIMO DECIMO TERCER Libro de Registros de Contratos Colectivos de Trabajo que para tal efecto lleva el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo; se inscribió el Contrato Colectivo suscrito entre la Institución y el Sindicato de los Trabajadores del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (SITRAINDES) del cual en la Cláusula número Treinta y Dos "DIAS DE ASUETO" en el literal e) se encuentra el día 28 de junio; fecha en que se celebra el ANIVERSARIO de INDES; y como es de conocimiento público el día domingo 29 de los corrientes se realizará la Carrera Aeróbica "Corre por Tu Salud" como actividad conmemorativa al aniversario; en donde por la naturaleza de la misma, participan empleados de todas las unidades organizativas de la institución en la realización de diferentes actividades; como también, existen trabajadores de la institución en su buena parte trabajan los días de fin de semana, vacaciones o asuetos en una serie de eventos deportivos en diversos lugares de la República; y considerando de que varias instituciones de gobierno autónomas o descentralizadas gozan de un día de asueto para los trabajadores de las mismas; somete a consideración y aprobación de los señores Directores, otorgar el día LUNES 30 DE JUNIO DE 2014 en concepto como reconocimiento a la labor que desempeñan en todas las áreas que comprende la institución.



ACUERDO 106-14-2014.

Los señores Directores del Comité Directivo después de la exposición presentada por el señor Gerente General de la Institución respaldan la iniciativa expresada, en vista de que son testigos de que la institución por su naturaleza de ser sus actividades en su mayoría las realiza los fines de semana y en los eventos especiales muchos de los trabajadores brindan su apoyo a las federaciones deportivas nacionales, en consecuencia, **ACUERDAN:** Conceder a todos los empleados del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador ASUETO el día lunes treinta de junio del corriente año, en el marco de la celebración del aniversario de fundación de la institución y como reconocimiento a la labor que desempeñan en cada una de sus funciones. **COMUNIQUESE.**

4. SOLICITUD DE APROBACION DE ESTIMULOS DEPORTIVOS

La Gerencia Técnica del INDES presentó a los Miembros del Comité Directivo la propuesta de atletas que han cumplido con los requisitos establecidos en el Instructivo de Otorgamiento al Mérito Deportivo para gozar del beneficio de estímulos que otorga el INDES a los atletas de las distintas federaciones.

ACUERDO 107-14-2014.

Después de la presentación de los argumentos técnicos que amparan la justificación del otorgamiento de estímulos a los nuevos atletas los Miembros del Comité Directivo, **ACUERDAN:** 1) **APROBAR DOS** atletas de la Federación Salvadoreña de Natación (Carmen Celina Márquez y Fátima Eugenia Flores); la vigencia de la presente aprobación es a partir del **MES DE MAYO DE 2014;** 2) Hágase del conocimiento a la Gerencia Técnica del INDES y 3) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para erogar los fondos respectivos relacionados con este acuerdo. **NOTIFIQUESE.**

5. INFORME – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO Y ELECCION DE COMISION DISCIPLINARIA

La Unidad Legal, presenta el Informe sobre la realización de la **ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO** la cual se llevó a cabo el día treinta y uno de mayo dos mil catorce en las instalaciones de la Federación, ubicado en el Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda" desarrollando entre los puntos de agenda la elección de la **COMISION DISCIPLINARIA.**

Del contenido del informe se desprende que el asamblea fue celebrada dentro del marco jurídico establecido en la Ley General de los Deportes de El Salvador y apegada los Estatutos que rigen a la Federación Salvadoreña de Baloncesto, por lo cual recomienda aprobar el acto realizado por la Federación en lo pertinente a los acuerdos tomados por los asambleístas; y reconocer la elección de la **COMISION DISCIPLINARIA** de la mencionada Federación la cual quedo integrada de la siguiente manera: **PRESIDENTE,** Licenciado Luis Enrique Samour Amaya, **MIEMBROS PROPIETARIOS,**



Ingeniero Cesar Augusto Garay Ascencio y Licenciado Carlos Leonardo Hernández Aguilar; MIEMBROS SUPLENTE, José Hernández López y Melvin Mauricio Figueroa Galeano.

ACUERDO 108-14-2014.

Los señores Directores del Comité Directivo después de haber escuchado el informe presentado por la Unidad Legal, relacionado con la realización de la **ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, ACUERDAN:** a) De conformidad al Art. 14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER** a la integración de la Comisión Disciplinaria de la Federación Salvadoreña de Baloncesto conformada de la siguiente forma: **PRESIDENTE, Licenciado Luis Enrique Samour Amaya, MIEMBROS PROPIETARIOS, Ingeniero Cesar Augusto Garay Ascencio y Licenciado Carlos Leonardo Hernández Aguilar; MIEMBROS SUPLENTE, José Hernández López y Melvin Mauricio Figueroa Galeano** para un periodo de tres años a partir de la fecha de su elección y b) Hágase del conocimiento de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, Gerencia Técnica, de la Unidad Legal y de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, para sus efectos legales consiguientes y e) Inscribanse en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales la Comisión Disciplinaria de la Federación Salvadoreña de Baloncesto. **NOTIFIQUESE.**

6. INFORME – ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – FEDERACION SALVADOREÑA DE BEISBOL – ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA.

La Unidad Legal, presenta el Informe sobre la realización de la **ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BEISBOL** la cual se llevó a cabo el día nueve de junio dos mil catorce en las instalaciones de la Federación, ubicadas en el Parque de Pelota "Saturnino Bengoa" desarrollando entre los puntos de agenda la **ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA.**

Del contenido del informe se desprende que el asamblea fue celebrada dentro del marco jurídico establecido en la Ley General de los Deportes de El Salvador y apegada los Estatutos que rigen a la Federación Salvadoreña de Beisbol, por lo cual recomienda aprobar el acto realizado por la Federación en lo pertinente a los acuerdos tomados por los asambleístas; y reconocer la elección de la Junta Directiva.

ACUERDO 109-14-2014.

Los señores Directores después de escuchar el informe presentado por la Unidad Legal **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art.14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER** la **ELECCION** de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Beisbol conformada de las siguiente forma: **PRESIDENTE, Federico Rafael López Beltrán; VICEPRESIDENTE, Oscar Roberto Saravia Sulbaran; SECRETARIO, Mariano Humberto Novoa Fogelbach, TESORERO, Jorge Alberto Cabrera Martínez, PRIMER VOCAL, Ricardo Emilio Hernández, SEGUNDO VOCAL, Gilberto Antonio Cabezas Ramírez y TERCER VOCAL, Roberto Antonio Sánchez Renderos; para la finalización del periodo de elección siendo ésta el cuatro**



de febrero de dos mil diecisiete; b) INSCRIBASE en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Beisbol conformada de las siguiente forma: **PRESIDENTE, Federico Rafael López Beltrán; VICEPRESIDENTE, Oscar Roberto Saravia Sulbaran; SECRETARIO, Mariano Humberto Novoa Fogelbach, TESORERO, Jorge Alberto Cabrera Martínez, PRIMER VOCAL, Ricardo Emilio Hernández, SEGUNDO VOCAL, Gilberto Antonio Cabezas Ramirez y TERCER VOCAL, Roberto Antonio Sánchez Renderos;** y c) Hágase del conocimiento de la Presidencia, Gerencia General, Unidad Legal, Unidad de Comunicaciones y Prensa, Gerencia Financiera, Gerencia de Auditoría Interna, Gerencia de Ingeniería y Operaciones y Gerencia Técnica para los efectos legales subsiguientes. **NOTIFIQUESE.**

7. SOLICITUD - FEDERACION SALVADOREÑA DE VOLEIBOL – ORGANIZAR EVENTO INTERNACIONAL – “VII CAMPEONATO CENTROAMERICANO SUB 21 DE VOLEIBOL DE PLAYA” DEL 16 AL 21 DE JULIO DE 2014

Se da lectura a nota presentada por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Voleibol por medio de la cual hace que ha recibido solicitud de la Asociación de Federaciones de Voleibol de Centroamérica de valorar la posibilidad de organizar el **“VII CAMPEONATO CENTROAMERICANO SUB 21 DE VOLEIBOL DE PLAYA”** a realizarse del 16 al 21 de julio del corriente año, por lo que de conformidad al Art.35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, solicita la **AUTORIZACION** para organizar y realizar el evento internacional antes mencionado.

ACUERDO 110-14-2014.

Los señores Miembros del Comité Directivo en atención a lo expresado por el señor Presidente de la Federación Salvadoreña de Voleibol **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art. 14, literal n) y al Art. 35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **AUTORIZAR** a la Federación Salvadoreña de Voleibol celebrar el evento internacional antes mencionado **“VII CAMPEONATO CENTROAMERICANO SUB 21 DE VOLEIBOL DE PLAYA”** a realizarse del 16 al 21 de julio del corriente año; b) Hágase del conocimiento de la Federación Salvadoreña de Voleibol; c) Hágase del conocimiento a la Gerencia Técnica para la asistencia y verificación de los mismos y d) En caso de requerir el uso del Hotel INDES deberá de apegarse a lo establecido las Tarifas por el Uso de Locales e Instalaciones Deportivas y demás Servicios Administrados por el INDES incluyendo la alimentación. **NOTIFIQUESE.**



8. VARIOS

- **RESULTADOS DE INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA – FEDERACION SALVADOREÑA DE VELA – PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012.**

Se procedió hacer del conocimiento a los señores Directores el resultado del Informe Final de Examen de Auditoría realizado a la Federación Salvadoreña de Vela durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 el cual refleja como hallazgos patrimonial la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS **88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$8,232.88).

Sobre este particular, el Licenciado Luis Alonso Chévez expresó su preocupación sobre la calidad de trabajo que realiza la Gerencia de Auditoría Interna de la Institución, por su experiencia en su calidad de Presidente de la Federación Salvadoreña de Judo, ha comprobado que el proceso implementado, los mecanismos o la forma de realizar el examen, en muchas ocasiones se extralimitan de las funciones o de los procedimientos previamente establecidos; comenta, que los auditores examinan a las federaciones como si fueran Entes públicos cuando la misma Ley General de los Deportes de El Salvador en su Art.44 expresamente dice que no deberán considerarse como miembros, órganos o funcionarios públicos.

No obstante lo anterior, el ingeniero Melecio Eduardo Rivera expresó que existen federaciones que posiblemente se encuentren en un desorden administrativo en el cual incluya el manejo de los fondos públicos; y que la Ley General de los Deportes de El Salvador, ordena como una atribución del Comité Directivo el "Conocer y decidir las medidas de acción sobre los resultados del informe de las auditorías internas y de los organismos contralores de la República"; sobre estos casos, se deberá de determinar como Cuerpo Colegiado ¿Qué es lo que se va hacer con estas federaciones y asociaciones?, es las que se comprueben los indicios de mala administración de los fondos públicos.

Aprovechando, la ocasión relacionada con los incumplimientos de la Ley General de los Deportes de El Salvador, también manifestó que se deben de tomar las medidas preventivas o correctivas sobre aquellas que en la actualidad no se encuentren cumpliendo con lo que la Ley y las normas secundarias les ordenan.

Por lo anteriormente comentado por los señores Directores del Comité Directivo; le encomiendan al señor Presidente de INDES enviar comunicación a la Gerencia de Auditoría Interna, en el sentido de que previo a la emisión de cualquier Informe Final de Examen de auditoría realizado a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales como también a la Institución, éstos sean analizados en forma conjunta con una Comisión Especial nombrada para tal efecto y a la Gerencia Financiera, informe sobre el estado de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales con relación a la presentación de los informes de caja y los Estados Financieros.



Por otra parte, el Ingeniero José Antonio Guandique; se refirió a lo relativo al otorgamiento de Estímulos al Mérito Deportivo; el cual a su juicio el proceso actual necesita cambiar la forma de cómo estimular a los atletas; en la actualidad, se establece una cuota mensual sobre los resultados del año próximo anterior y su duración es por un año; lo recomendable, es que exista una cantidad estipulada para mantenimiento del atleta y otra suma para premiar por medalla obtenida en eventos internacionales.

Propone a que la Institución con fondos del INDES estímulos a los atletas, que en un periodo se denominaran "Atletas Elites"; hoy en día se les conocería como atletas de Alta Competencia; para ello se requiere que la Gerencia Técnica revise el contenido del Instructivo de Otorgamiento de Estímulos al Mérito Deportivo; y presente una propuesta de cambio al sistema, modalidad, proceso y mecanismo por medio del cual se otorgan los estímulos tomando en cuenta lo propuesto.

- **SEÑALAMIENTO DE DIA, LUGAR Y HORA DE REUNIONES DE COMITÉ DIRECTIVO**

El señor Presidente, consultó a los señores Miembros del Comité Directivo, sobre qué día y hora es la más conveniente para realizar las reuniones del Cuerpo Colegiado; expresando por unanimidad los Directores que los días martes de cada semana, excepto las sesiones extraordinarias.

ACUERDO 111-14-2014.

Después de haber escuchado al señor Presidente sobre la consulta realizada; los señores Miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** Señalar los días **MARTES** de cada semana la realización de las sesiones de Comité Directivo a partir de las **DOCE HORAS** en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Institución, ubicada en el Edificio Administrativo, Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández.

- **PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL – AÑO 2014**

El señor Presidente de INDES, Jorge Alberto Pérez Quezada con la finalidad de armonizar la nueva política dirigencial de la Institución con la visión de establecer cambios organizacionales que se adecuen al nuevo pensamiento presentó al pleno para su consideración la modificación del Organigrama Institucional, ante lo cual el comité directivo luego de su discusión y comentarios al respecto acuerda:



ACUERDO 112-14-2014.

Después de discutir ampliamente la nueva estructura del organigrama funcional del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, los señores Miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art.14, literal b) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **APROBAR** por unanimidad las modificaciones a la estructura organizativa de la Institución presentado por la Presidencia; b) Hágase del conocimiento a la Gerencia de Recursos Humanos para su Divulgación institucional para los efectos legales consiguientes; c) Hágase del conocimiento de la Unidad de Comunicaciones y Prensa para su publicación y publicidad en el medio digital y redes sociales. **COMUNIQUESE.**

• **AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DEL 01 DE JULIO – 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

El Presidente de la Institución expresa la necesidad de contar con un servicio de la publicidad en los medios radiales por medio de periodistas deportivos, para lo cual somete a consideración la contratación de los servicios de los siguientes periodistas deportivos radiales para el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014; así: Sergio Adolfo Rodríguez Rodas; Oscar Edgardo Mixco Sol - PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.; Mario Antonio Arias Ramírez; Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos; Francisco Mauricio Muñoz Osorio; Carlos Alberto Santamaría Alvarado; Raúl Beltrán; Richard Robin Renderos Lara; Blanca Elena Aldana Pérez; Will Adalberto Vásquez Sorto; José Arnoldo Batres Milla; Luis Enrique Pineda; Lydia Ruiz de Garmendia; Andreu Oliva; Luis Enrique Aparicio Borjas (APAR-CRO, S.A. DE C.V.); Vicente Salvador Tobar Segovia y Santiago Bernal, éste último a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del corriente año.

ACUERDO 112-A-14--2014.

El Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** 1) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con los siguientes periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional para el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, **SERGIO ADOLFO RODRÍGUEZ RODAS** hasta por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00)**; **OSCAR EDGARDO MIXCO SOL - PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.,** hasta por un monto mensual de **UN MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,220.00)**; **MARIO ANTONIO ARIAS RAMIREZ,** hasta por un monto mensual de **QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$520.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS,** hasta por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO,** hasta por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100**



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); CARLOS ALBERTO SANTAMARÍA ALVARADO, hasta por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); RAÚL BELTRÁN, hasta por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00), RICHARD ROBIN RENDEROS LARA hasta por un monto de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); BLANCA ESTELA ALDANA PEREZ hasta por un monto de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO, hasta por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); JOSE ARNOLDO BATRES MILLA, hasta por un monto mensual de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); LUIS ENRIQUE PINEDA, hasta por un monto de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); LYDIA RUIZ DE GARMENDIA, hasta por un monto de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); ANDREU OLIVA, hasta por un monto mensual de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$360.00); LUIS ENRIQUE APARICIO BORJAS (APARCRO, S.A. DE C.V.), hasta por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA hasta por un monto de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00) y SANTIAGO BERNAL hasta por un monto de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00) éste último a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del corriente año. 2) Hágase del conocimiento a la Gerencia Financiera para los efectos legales consiguientes; 3) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos y 4) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales. NOTIFIQUESE.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente reunión a las quince horas con quince minutos del presente día inicialmente mencionado.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2014.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC LUIS ALONSO CHÉVEZ

ING. JOSÉ ANTONIO GUANDIQUE ESCOBAR

ING. MELECIO EDUARDO RIVERA BURGOS

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA AGUIRRE

LIC. HÉCTOR ARMANDO ALVARADO VELIS

LIC. LUIS ERNESTO PÉREZ GUERRERO



"La estrella es el atleta"